

RESOLUCION N° 061/2016

PARANA, 25 de abril de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Juzgado de Garantías de Gualeguaychu del 20-04-2016, se dispuso la entrega en calidad de depositario al Ministerio Público Fiscal de Gualeguaychú del vehículo Chevrolet Agile - LT 1.4- mod. 2012 - dominio KWD 132, para que sea utilizado por la Fiscalía de Primera Instancia de la Jurisdicción Gualeguaychú.-

Que, en este estado es necesario autorizar a los Agentes Judiciales de este Ministerio Público Fiscal a para la circulación con el mencionado vehículo.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR a los **Agentes Judiciales del Ministerio Público Fiscal** que a continuación se detallan para la circulación con el vehículo Chevrolet Agile - LT 1.4- mod. 2012 - dominio KWD 132. Lisandro Beheran D.N.I. 23.341.929; Martina Noemi Cedres D.N.I. 30.789.295; Sergio Rondoni Caffa D.N.I. 27.425.852; Martin Gil D.N.I. 26.000.028; Liliana Mabel Mujica D.N.I. 13.815.941; Carolina Inés Costa D.N.I. 23.710.180; Lucrecia Lizzi D.N.I. 21.663.291; Facundo Alvarez

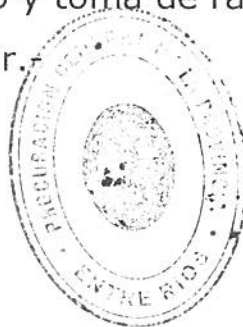
D.N.I. 26.310.029; Natalia Denise Bartolo D.N.I. 29.906.005;
Gastón Popelka D.N.I. 28.809.432; Lucas Pascual D.N.I.
34.117.593.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de
Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y toma de razón.-

Notificar y oportunamente, archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



*Se libraron oficios n° 215 al STJ, n° 216
a UFI Juqueguayán. Coste;*



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL